Bogotá D.C., 21 de Julio del 2022

Señores,
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES
Doctor Rodrigo Rincón
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADA RESPECTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES – CONCILIACIONES QUE SE ADELANTAN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Cordial Saludo,

Se procede a colocar bajo conocimiento del cliente toda la información obtenida dentro de la gestión realizada en la Procuraduría General de la Nación y sus procuradurías delegada, así como la Superintendencia de Salud.

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1. Obligaciones específicas

1. Comparar la base de procesos judiciales y extrajudiciales entregada por la entidad al inicio del contrato con los despachos judiciales o autoridades competentes, identificando los procesos activos y terminados.

3. Realizar diariamente la vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales y extrajudiciales, de naturaleza laboral, contenciosa administrativa, civil, comercial, penal, acciones de tutela, o de cualquier otra índole que se adelanten por o contra la ADRES o el entonces FOSYGA, así como los estados, fijaciones en lista y edictos en los que la ADRES o el entonces FOSYGA sea parte activa o pasiva o tercero interesado, a nivel nacional.

5. Remitir un informe diario de las actividades realizadas con la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales, detallando el contenido de las providencias notificadas, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos, anexando los documentos e imágenes o copias de los autos y providencias judiciales de primera y segunda instancia, así como las demás actuaciones judiciales y/o prejudiciales.

11. Informar las novedades que se presenten en los procesos judiciales y extrajudiciales, de naturaleza laboral, contenciosa administrativa, civil, comercial, penal, acciones de tutela, o de cualquier otra índole que se adelanten por o contra la ADRES o el entonces FOSYGA, en días hábiles para la entidad, las cuales deben ser reportadas al supervisor del contrato y a los apoderados de cada proceso por medio físico y virtual.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se ha venido adelantando el proceso de asistencia presencial a las Procuradurías delegadas y la Superintendencia de Salud para:

- Ubicar las piezas y estado de las conciliaciones remitidas en la base.
- Informar a ADRES de las nuevas conciliaciones donde fueran citados.

En el cumplimiento de las actividades antes mencionadas se identifica con las entidades:

3. PROCURADURÍAS DELEGADAS

3.1. Verificación en Procuradurías para asuntos administrativos Bogotá

Procuraduría delegada	Ciudad	Forma de atención
PROCURADURIA 4 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURIA 50 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 147 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURIA 7 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho no se encuentra recibiendo atención presencial, todas las solicitudes o cualquier tipo de comunicación por la dirección de correo electrónico; de la única forma que se pueda ingresar es para asistir a diligencia programada.

PROCURADURÍA 138 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho no se encuentra recibiendo atención presencial, todas las solicitudes o cualquier tipo de comunicación por la dirección de correo electrónico; de la única forma que se pueda ingresar es para asistir a diligencia programada.
PROCURADURÍA 136 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 119 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 132 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. una circular informativa publicada refiere que para radicación o solicitudes por favor a los siguientes correos: procjudadm132@procuraduria.gov.co, camantilla@procuraduria.gov.co, mgalan@procuraduria.gov.co
PROCURADURÍA 129 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. Una circular informativa publicada refiere que la atención a cualquier solicitud por ser allegada a través de correo electrónico. Para tal fin se disponen las siguientes direcciones de e-mail, a las cuales puede enviar sus solicitudes. cvanstrahlen@procuraduria.gov.co, procjudadm129@procuraduria.gov.co, e-lsbermudez@procuraduria.gov.co
PROCURADURÍA 193 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información

PROCURADURÍA 81 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 79 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 127 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. Una circular informativa publicada refiere que atenderá de manera virtual al correo procjudadm127@procuraduria.gov.co
PROCURADURÍA 85 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. Una circular informativa publicada refiere que información urgente a los correos cpenaloza@procuraduria.gov.co, cpenalop@hotmail.com
PROCURADURÍA 86 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 87 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. Una circular informativa publicada refiere que la radicación de documentos puede realizarse a los correos electrónicos apinillag@procuradoria.gov.co, procjudadm87@procuraduria.gov.co. adicionalmente todos los documentos relacionados con solicitudes de conciliación o procesos judiciales se pueden remitir a los siguientes correos: apinillag@procuraduria.gov.co, e-ajsuarez@procuraduria.gov.co
PROCURADURÍA 146 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho remitirá la otra semana la relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el ADRES sea parte. se consigue número de contacto de la procuraduría: 3125882632, Dr. Fredy Murcia.
PROCURADURÍA 82 JUDICIAL PARA	BOGOTA	El despacho manifiesta que recibieron la solicitud de información por parte de Grupo hisca, pero que se encuentran en la

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS		consecución de esta, por lo que una vez cuenten con ella la remitir a la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud para notificaciones.
PROCURADURÍA 80 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se solicita la entrega de relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el ADRES sea parte, a lo que refieren que en el transcurso de la siguiente semana será enviada de forma oportuna dicha información por correo electrónico. se dejan todos los datos de contacto. se consigue teléfono de la procuraduría: 5878750 Ext 13735
PROCURADURÍA 131 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho informa que para lo que va del año 2022 no reposa proceso o solicitud de conciliación en la que Adres sea una de las partes. Sin embargo, se solicita la entrega de relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el ADRES sea parte, a lo que refieren que en el transcurso de la siguiente semana será enviada de forma oportuna dicha información por correo electrónico. se dejan todos los datos de contacto.
PROCURADURÍA 132 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se requiere que se acredite la calidad del Director Jurídico de la ADRES para que se suministre información, por lo cual se debe allegar resolución de nombramiento.
PROCURADURÍA 191 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 119 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba cerrado. No se pudo solicitar información de forma presencial. se adjunta evidencia de lo mencionado. no tiene circulares informativas publicadas. Se remite correo para obtención de información
PROCURADURÍA 139 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se requiere que se acredite la calidad del Director Jurídico de la ADRES para que se suministre información, por lo cual se debe allegar resolución de nombramiento.
PROCURADURÍA 134 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho se encontraba con atención, pero informan que esta solicitud debe ser enviadas a la dirección de correo electrónico procjudadm134@procuraduria.gov.co

PROCURADORA 97 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se solicita la entrega de relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el ADRES sea parte, a lo que refieren que en el transcurso de la siguiente semana será enviada de forma oportuna dicha información por correo electrónico. se dejan todos los datos de contacto. Se consigue número de teléfono de procuraduría: 3004784544 DR. Álvaro Sánchez
PROCURADURÍA 125 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se solicita la entrega de relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el ADRES sea parte, a lo que refieren que en el transcurso de la siguiente semana será enviada de forma oportuna dicha información por correo electrónico. se dejan todos los datos de contacto. Se consigue número de teléfono de procuraduría: 5878750 Ext 13634
PROCURADURÍA 06 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	El despacho informa que los expedientes se encuentran en físico, por lo que la otra semana podemos asistir de forma presencial para acceder a ellos. Se consigue número de teléfono de procuraduría: 3138446895 Dr. Nelson Rodríguez
PROCURADURÍA 51 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Mixto, la gestión debe ser realizada mediante correo para asignar cita de asistencia presencial los viernes en la tarde
PROCURADURIA 12 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se requiere que se acredite la calidad del Director Jurídico de la ADRES para que se suministre información, por lo cual se debe allegar resolución de nombramiento. Así mismo informan que el día 28 de julio del 2022 a las 9:00 am se encuentra fijada audiencia dentro del proceso e-2022-210310, convocante: promotora sanitas - convocado: Adres
PROCURADURÍA 135 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	BOGOTA	Se solicita la entrega de relación de procesos que se hayan adelantado en el despacho o que se encuentren en trámite en los que el adres sea parte, a lo que refieren que esta solicitud deberá ser realizada por correo electrónico. se dejan todos los datos de contacto. Se consigue número de teléfono de procuraduría: 5878750 13615

Las Procuradurías delegadas se encuentran haciendo todo su proceso de conciliaciones extrajudiciales de forma virtual, para lo cual han dispuesto de canales virtuales y de correo para la gestión de solicitudes.

Para una búsqueda más eficiente de las conciliaciones se requiere por parte de las Procuradurías Delegadas se cuente con la radicación IUS y un número del caso IUC, o el número de radicado iniciado en E, de los cuales se cuenta con 14 conciliaciones, las cuales se solicitaron, pero se informó que debíamos radicar la solicitud por medio del correo electrónico del procurador delegado.

Sin embargo, se solicitó de forma presencial a las Procuradurías delegadas nos entregaran una base de datos de las conciliaciones que registraron de cómo convocado el FOSYGA o ADRES, en esta labor se nos entregó una base de datos compuesta de 136 conciliaciones en las cuales estamos verificando por la fecha de radicación y partes cuáles son las que corresponden a las que nos encontramos buscando sin información para radicar solicitud ante el procurador delegado con la información completa.

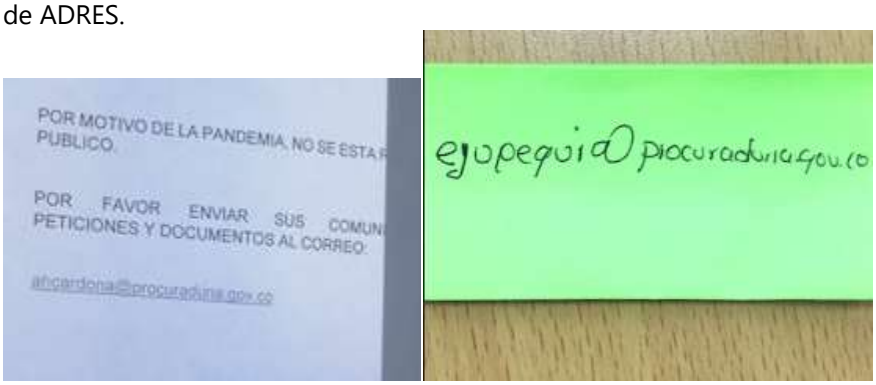
Dentro de la verificación física adelantada en las Procuradurías Delegadas se señala que todas las notificaciones de las actuaciones que se adelanten dentro de las conciliaciones se realizan de forma personal al correo electrónico de las partes o intervinientes, esto como regla general, así mismo a los que se disponen en medios públicos por parte de las entidades oficiales.

La excepción a la regla para que se notifiquen las actuaciones por estados es que se desconozca por parte del despacho la dirección o correo electrónico de alguna de las partes o intervinientes, en este caso la notificación se surte por estados, pero en las verificaciones realizadas no se han evidenciado que se hayan notificado por estos medios nuevas conciliaciones de ADRES,

Así mismo también por parte de la Procuraduría se dispone a nivel nacional un medio de consulta virtual del reparto de las nuevas conciliaciones tramitadas por la entidad.

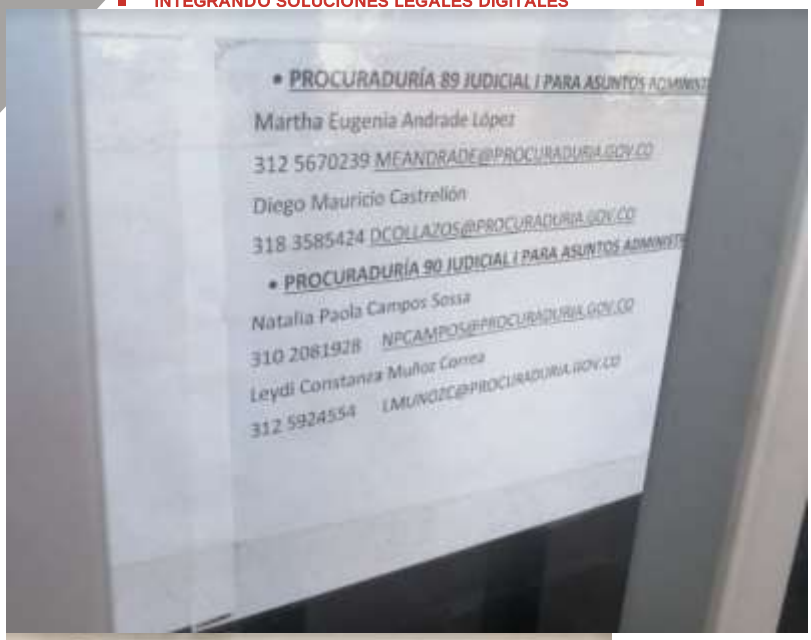
3.2. Verificación en Procuradurías para asuntos administrativos nacionales

En estos eventos se verificó en las Procuradurías delegadas encontrando que en las mismas se dispusieron carteles por medio de los cuales se informan cuáles son los canales de comunicación virtual de atención del Procurador delegado, los cuales se han venido alimentando en un directorio para poner en disposición de ADRES.

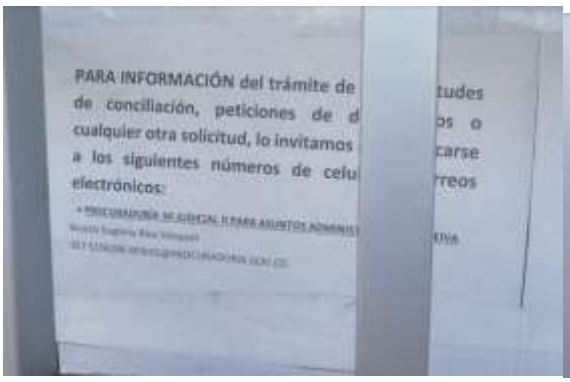


HISCA

INTEGRANDO SOLUCIONES LEGALES DIGITALES



PROCURADURÍA	CORREO ELECTRÓNICO
35 JUDICIAL II	abastidas@procuraduria.gov.co dburbano@procuraduria.gov.co
36 JUDICIAL II	nmejia@procuraduria.gov.co ipestrada@procuraduria.gov.co
95 JUDICIAL I	sriascos@procuraduria.gov.co cfruiz@procuraduria.gov.co
96 JUDICIAL I	acceballos@procuraduria.gov.co mgrodriguez@procuraduria.gov.co
156 JUDICIAL II	mramirez@procuraduria.gov.co arodriguez@procuraduria.gov.co
207 JUDICIAL I	cperugache@procuraduria.gov.co ahbenavides@procuraduria.gov.co

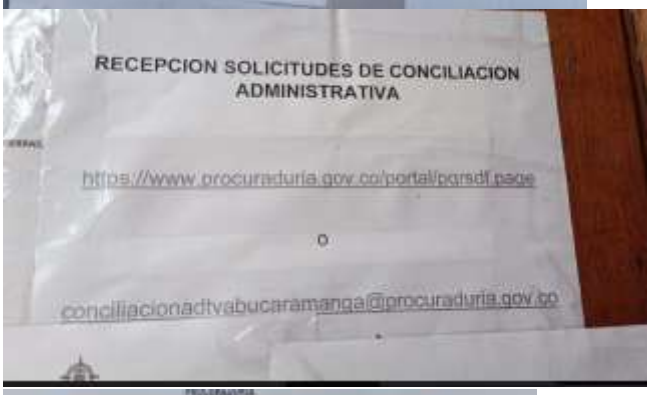




info@grupohisca.com
PBX: (57+) 322 430 40 22
Calle 24 no. 32 - 08
Bogotá











info@grupohisca.com
PBX: (57+) 322 430 40 22
Calle 24 no. 32 - 08
Bogotá

3.3. Identificación de nuevas conciliaciones

Procuraduría General de la Nación, República de Colombia (procuraduria.gov.co) - para periodos post



Procuraduría General de la Nación, República de Colombia (procuraduria.gov.co) para periodos anteriores al 2019 - 2018



La Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 218 del 29 de junio de 2022 "Por *medio de la cual se regula el trámite de conciliación extrajudicial en materia de lo contencioso administrativo y se dictan otras disposiciones"*.

Esta resolución establece que las conciliaciones por regla general se gestionarán y asistirán de forma virtual desde la radicación de la solicitud, dándole prevalencia al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, esto es que toda la atención se hará a través de los canales digitales dispuestos por la entidad, por lo que no estará habilitada la atención presencial para proporcionar información respecto de procesos o conciliaciones que cursen en los diferentes despachos de las procuradurías delegadas.

4. Gestión de conciliaciones

- Se radicó solicitud de información a la Procuraduría General de la Nación, - Grupo Sim y procesos judiciales el día ocho (08) de julio del 2022 a las direcciones de correo electrónico quejas@procuraduria.gov.co , procesosjudiciales@procuraduria.gov.co y mesaayudasim@procuraduria.gov.co requiriendo información respecto del número de radicación IUS y número de radicación IUC de cada uno de los procesos que fueron relacionados en la base de datos correctamente adjuntada a la solicitud. También se solicitó respecto de las conciliaciones que carecen de Procuraduría delegada.

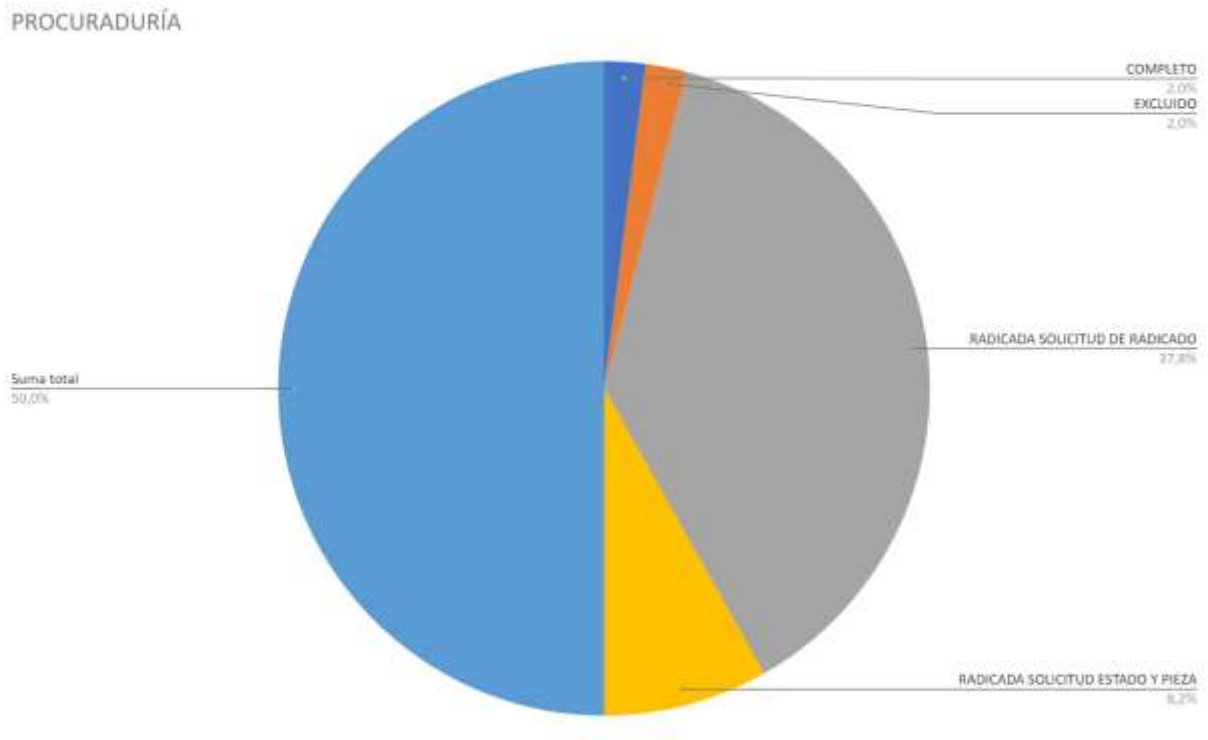
Se adjuntó a la misma autorización general y sesenta y cinco (65) autorizaciones expresas por proceso dirigidas al Grupo SIM de la Procuraduría General de la Nación, hasta el momento no se ha recibido respuesta.

- Se consiguió y gestionó de forma presencial la información de contacto de los Procuradores delegados para asuntos administrativos, los cuales se encuentran en el siguiente link, donde se encuentra el directorio; Directorio.xlsx - Hojas de cálculo de Google

- Se realizó de forma presencial en las Procuradurías delegadas la solicitud de las conciliaciones donde fungía como convocado FOSYGA o ADRES para de esta forma ubicar las conciliaciones sin información completa.

- Conforme lo indicado por los Procuradores delegados, se procedió a radicar:

ESTADO	CANTIDAD
COMPLETO	2
EXCLUIDO	2
RADICADA SOLICITUD DE RADICADO	37
RADICADA SOLICITUD ESTADO Y PIEZA	8
Suma total	**49**



4.2. Identificación conciliación

- Se realizó el reporte de 12 nuevas conciliaciones identificadas en la PGN.

- Se radicó a nivel nacional en las Procuradurías delegadas para asuntos administrativos la radicación de una comunicación donde se informaba el correo de notificación de Grupo Hisca como proveedor de vigilancia judicial para se nos notificará de las nuevas conciliaciones de la entidad, así mismo se remitió esta misma comunicación a cada centro de radicación y asignación.

5. SUPERINTENDENCIAS DE SALUD

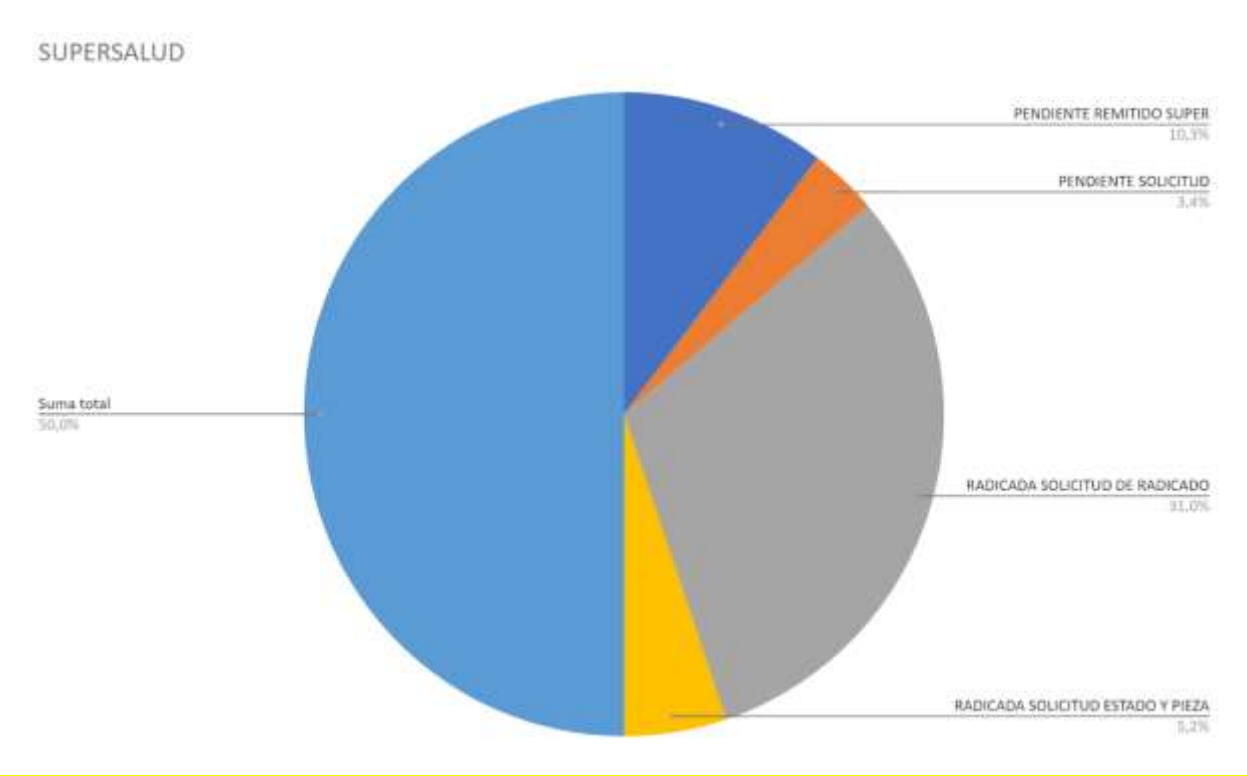
Se realiza el proceso de verificación de las conciliaciones en la cual se verifica que su proceso de atención es mixto:

- La verificación de las conciliaciones se puede realizar de forma física con cita y teniendo el número de radicado para lo cual se debe solicitar cita.

- Si se cuenta con la información digitalizada se solicita al correo la información la cual deberá ser remitida acompañada de autorización expresa acompañada de la resolución de nombramiento de quien la otorga en ADRES.

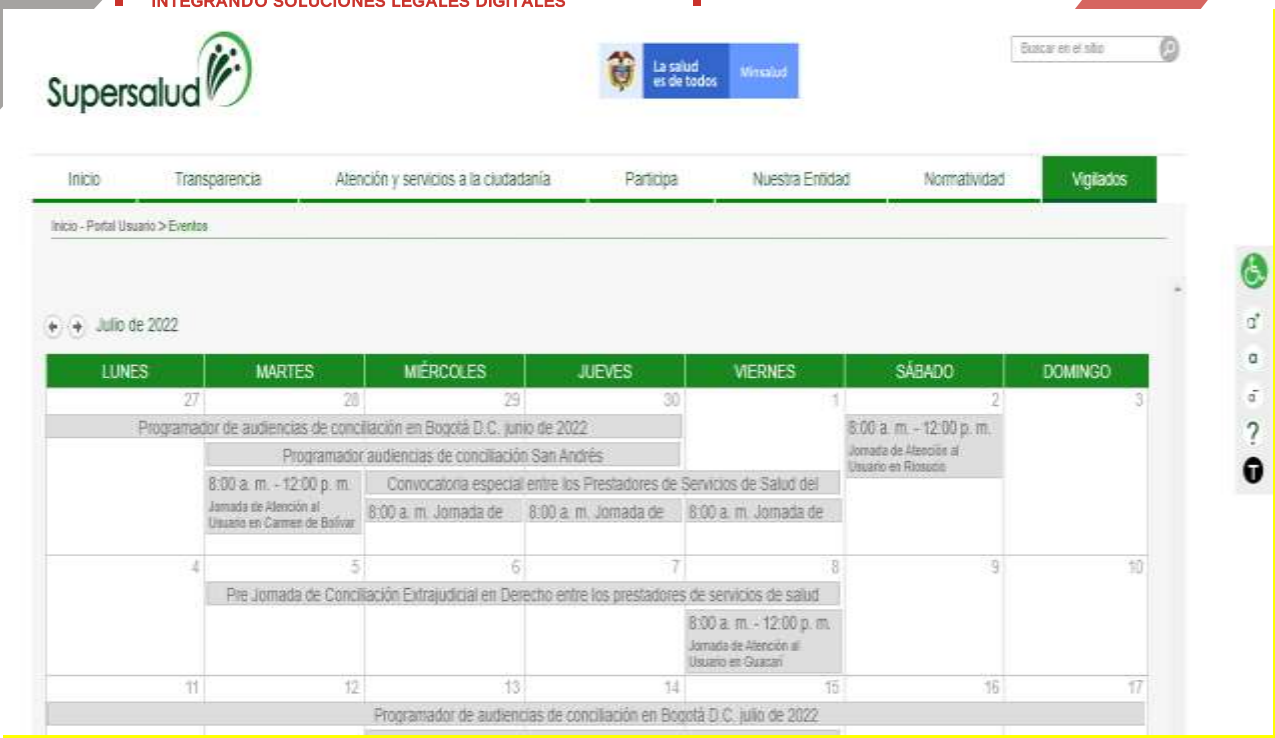
5.1. Gestión base de conciliaciones

ESTADO	CANTIDAD
PENDIENTE REMITIDO SUPER	6
PENDIENTE SOLICITUD	2
RADICADA SOLICITUD DE RADICADO	18
RADICADA SOLICITUD ESTADO Y PIEZA	3
Suma total	**29**



5.2. Identificación de nuevas conciliaciones

- Se identificaron 48 nuevas conciliaciones.
- Se radicó una comunicación donde se informaba el correo de notificación de Grupo Hisca como proveedor de vigilancia judicial para se nos notificará de las nuevas conciliaciones de la entidad, así mismo se remitió esta misma comunicación a cada centro de radicación y asignación.
- Para la verificación de nuevas conciliaciones se debe realizar por medio de la página https://www.supersalud.gov.co/es-co/eventos.



6. ESTRATEGIAS

6.1. Pasos para seguir con las solicitudes de conciliación en base

- Con el soporte de radicado virtual conforme lo solicitado por el procurador delegado, realizar la insistencia de la información por medio de la verificación física.
- Remitir de forma semanal informe de gestión y seguimiento de estas estrategias propuestas.

6.2. Pasos para seguir con la identificación de nuevas conciliaciones

- Continuar en la construcción e identificación de los correos electrónicos y datos de contacto de los procuradores delegados para remitir una comunicación informando el correo de notificaciones de ADRES y de Grupo Hisca para que sean notificadas las nuevas conciliaciones sin excepción.
- Verificación de manera diaria de los enlaces de consulta de la PGN y SUPERSALUD para consultar nuevas conciliaciones e informar a la entidad.
- Continuar revisando los estados publicados por la Procuraduría en su página web para identificar conciliaciones adicionales.
- Generar un contacto directo con los datos de contacto de los Procuradores para hacer más efectiva la comunicación de nuevas conciliaciones donde participe la entidad.
- Asistir de forma presencial
- Remitir de forma semanal informe de gestión y seguimiento de estas estrategias propuestas.

Cordialmente,

Andrea L. Rodríguez Prada

Andrea Rodríguez Prada
Gerencia Estratégica